



22 NOV 2019

ALGARROBO,

DECRETO Nº

2578



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. Nº 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 443 de fecha 21.11.2019.
8. Acta apertura de propuesta publica 34 /2019
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-36-L119.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 0412 de fecha 13 De Noviembre de 2019, emitida por la Dirección Administrativa del Departamento de Salud, señala que requiere Adquirir Antena Fibra de Vidrio para Cesfam.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Sistemas Integrales de Redes y Telecomunicaciones Limitada, Rut 76.201.296-0 con domicilio en Domingo Arteaga Nº 271 Oficina 10 Macul, Santiago; la Licitación Adquisición de Antena para Cesfam.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Sistemas Integrales de Redes Y Telecomunicaciones Limitada un monto de \$ 3.000.000 (Tres Millones de pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.29.05.002 "Máquinas y Equipos para la Producción", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PM/UD. SALUD DE  
DISTRIBUCION: SALUD  
- Adquisiciones - Salud (2)  
- Unidad de Control. (1)  
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: F-2683  
22 NOV 2019  
FECHA SALIDA: 22 NOV 2019  
OBSERVACIÓN Nº

